

**ACTA:** En Montevideo, el día 23 de enero de 2017, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 19 'Servicios profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos , Subgrupo N° '25, 'Entidades paraestatales específicamente no incluidas en otros grupos ,** integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Beatriz Cozzano y Carlos Rodríguez ; los Delegados Empresariales: Dr. Diego Yarza por la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y el Sr Facundo Ibiñete por OPP y los Delegados de los Trabajadores: Sres. Uberfil Perez, y ~~Amalia Barón~~-----

MIRIAM SÍLVA

**HACEN CONSTAR QUE:**

**PRIMERO:** Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo por mayoría (obtenida con el voto afirmativo de los delegados del Poder Ejecutivo y del sector empresarial) suscrito el día 30 de diciembre de 2015, registrado y publicado de conformidad a la normativa vigente.-----

**SEGUNDO: Ajuste de salarios** En virtud de lo establecido en la cláusula quinta del referido acuerdo por mayoría el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1° de enero de 2017 para los salarios de todos los trabajadores del sector será de **3,75%**, no correspondiendo la aplicación de correctivo por haber percibido aumentos nominales superiores al IPC 1ero de julio 2015 a 31 de diciembre de 2016. Leida firman de conformidad.-----

TESTADO NO VALE, INTERLINEADO MIRIAM SÍLVA, JALÉ

The block contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'Juan Luis' and a stamp with the number '1755'. In the center, there is a signature with 'MTSS' written below it. To the right, there is a signature with 'OPP' written below it. On the far right, there is a circular stamp with a signature inside and the text 'VERIFICADO' and 'MIRIAM SÍLVA' below it. At the bottom center, there is a large, stylized signature.